

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26235 GIRONA

Doña Alicia De La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Girona;

Hago saber: Que en la pieza quinta de convenio del Concurso Voluntario Abreviado 204/2011 sección B, se ha dictado Auto de fecha 12 de febrero de 2019 declarando cumplido íntegramente el convenio y cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva

Declaro cumplido íntegramente el convenio suscrito por la parte concursada Veronica Noguer Vidal con sus acreedores y que fue aprobado por sentencia de 11 de junio de 2014.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el artículo 139.2 de la Ley Concursal, en relación con los artículos 23 y 24 del mismo cuerpo legal, expido el presente

Girona, 9 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A190034526-1